







32 **Punto 3.- Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Docencia**  
33 **relativo a la evaluación y rediseño curricular del Programa Educativo de Doctorado en**  
34 **Ciencias (Astrofísica) en su modalidad tradicional acorde al Modelo Educativo de la**  
35 **Universidad de Guanajuato.** El Dr. Uribe Ramírez, dio inicio con la reunión del Consejo  
36 Divisional dando un antecedente y el objetivo de la sesión. El Presidente da una introducción  
37 alrededor del trabajo realizado por el Comité de evaluación y rediseño curricular del  
38 Programa Educativo de Doctorado en Ciencias (Astrofísica) en su modalidad tradicional,  
39 coordinado por el Dr. César Augusto Caretta, Coordinador del Posgrado en Ciencias  
40 (Astrofísica), involucrando en los trabajos a los profesores del Departamento de Astronomía  
41 con respecto a la evaluación y rediseño curricular de dicho Programa Educativo. Se hace de  
42 conocimiento al pleno que el Doctorado en Astrofísica actualmente se encuentra en el  
43 Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y  
44 Tecnología (CONACyT). El Dr. Uribe Ramírez solicitó el permiso del Consejo Divisional  
45 para que pudiese ingresar el Dr. César Augusto Caretta a la sesión para que exponga ante el  
46 pleno del Consejo Divisional el proceso de evaluación y rediseño curricular llevado a cabo  
47 en el Programa Educativo de Doctorado en Ciencias (Astrofísica) en su modalidad  
48 tradicional. El Dr. Uribe Ramírez cedió la palabra al Dr. César Augusto Caretta quien dio  
49 inicio con la presentación, indicando la fundamentación del Programa Educativo de  
50 Doctorado (Antecedentes, marco normativo, marco filosófico, necesidades sociales, mercado  
51 laboral, demanda estudiantil, etc.), la planeación (Marco conceptual, perfil de ingreso, perfil  
52 de egreso, cuerpos académicos, plan de estudios, red de UDA's, proceso de admisión y  
53 titulación, etc.) y la operación del programa (Recursos humanos, infraestructura física,  
54 organización académico administrativa, etc.), así como sus diversos rediseños curriculares a  
55 través del tiempo, los principales cambios en el plan de estudios, sus nuevas UDA's y número  
56 de créditos. Igualmente, se explicó las bondades del nuevo rediseño curricular acorde al  
57 Modelo educativo de la Universidad de Guanajuato. Terminada la presentación, el QFB.  
58 Trujillo Valdivia tomó la palabra y aclara al pleno que dicha presentación fue analizada en  
59 el seno de la Comisión de Docencia y sustentado en el análisis del documento y la  
60 presentación por parte del Coordinador del Programa Educativo, se llegó al **acuerdo por**  
61 **unanimidad de votos** de recomendar al Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas  
62 otorgar su aval a este Rediseño Curricular en congruencia al Modelo Educativo de la  
63 Universidad de Guanajuato, con base en el cumplimiento del mismo siguiendo la Guía para  
64 la Modificación de Programas Educativos del Posgrado 2016, atendiendo al Modelo  
65 Educativo de la Universidad de Guanajuato y a la atención a las recomendaciones emitidas  
66 por la Coordinación de Programas Educativos y Personal Académico del Campus





67 Guanajuato de la Universidad de Guanajuato a cargo de la Dra. Claudia Virginia Negrete  
68 Jiménez. Posteriormente, el Dr. Uribe Ramírez abre ante el pleno la sesión de preguntas, a lo  
69 que los consejeros se manifestaron con diversos cuestionamientos alrededor de este proceso  
70 de rediseño curricular, las cuales fueron respondidas puntualmente y tomadas en cuenta para  
71 corrección del documento. Durante la presentación y análisis de proceso del rediseño  
72 curricular, los consejeros recomendaron que se cuidara la seriación de las UDA's, de acuerdo  
73 a la naturaleza del programa, así como la carga crediticia en el número de horas a la semana,  
74 para que estén acordes al MEUG y a la necesidad de correspondencia entre el tiempo de  
75 dedicación de los alumnos de Posgrado como tiempo exclusivo, correspondiente a 40 h/s/m,  
76 solicitado por el CONACYT para extender y mantenerles la beca de estudios. Se recomendó  
77 a la Coordinación del Posgrado en Ciencias (Astrofísica), que se revisara y aclarara en el  
78 documento final, el número total de créditos necesarios para la culminación de los estudios  
79 de posgrado y así, el alumno lograr el egreso y titulación en tiempo y forma, para aumentar  
80 la eficiencia terminal. Igualmente, aclarar si un alumno llegase a terminar sus estudios de  
81 posgrado en un menor número de semestres, culmine adecuadamente el número de créditos  
82 necesarios descritos en el plan de estudios. El Coordinador del Posgrado en Ciencias  
83 (Astrofísica) tomó nota de las recomendaciones y se compromete a la debida atención. Por  
84 último, se aclaró que la Evaluación y rediseño curricular del Programa Educativo de  
85 Doctorado en Ciencias (Astrofísica) en su modalidad tradicional, se apega al Modelo  
86 Educativo y su Modelo Académico de la Universidad de Guanajuato, atendiendo a la Guía  
87 para la Modificación de Programas Educativos del Posgrado 2016. Se externa que se trabajó  
88 bajo la asesoría de la Coordinación de Programas Educativos y del Personal Académico de  
89 la Coordinación General de Desarrollo Académico Campus Guanajuato. El Dr. Uribe  
90 Ramírez cedió la palabra al QFB. Trujillo Valdivia para dar lectura al dictamen de la  
91 Comisión de Docencia celebrada en su sesión del 22 veintidós de mayo del presente año.  
92 Toda vez analizado y discutido la propuesta de rediseño curricular del Programa Educativo  
93 de Doctorado en Ciencias (Astrofísica) en su modalidad tradicional, así como dado lectura al  
94 dictamen de la Comisión de Docencia, el Dr. Uribe Ramírez somete a votación dicha  
95 propuesta y dictamen, a lo que los consejeros asisten por unanimidad de votos a su  
96 aprobación.

97 El Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas acordó por unanimidad de votos  
98 aprobar la propuesta de Rediseño curricular del Programa Educativo de Doctorado en  
99 Ciencias (Astrofísica) en su modalidad tradicional y el dictamen emitido por la Comisión de  
100 Docencia, llegando al siguiente acuerdo:

**CAMPUS GUANAJUATO**  
**DIVISIÓN DE CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS**





101 **Acuerdo**

102 **G-CD-NE-2018-E06-01** El Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas acuerda  
103 por **unanimidad** de votos el **aprobar** el documento de  
104 Evaluación y Rediseño Curricular del Programa Educativo de  
105 Doctorado en Ciencias (Astrofísica) en su modalidad  
106 tradicional de la División de Ciencias Naturales y Exactas del  
107 Campus Guanajuato, por considerar que este documento a  
108 través de su Comité de trabajo, ha atendido a los requerimientos  
109 de la Guía para la modificación curricular de Programas  
110 Educativos de Posgrado 2016, al Modelo Educativo de la  
111 Universidad de Guanajuato y a las recomendaciones  
112 presentadas por la Coordinación de Programas Educativos y  
113 Personal Académico del Campus Guanajuato. Además,  
114 presenta las modificaciones y elementos necesarios, que le  
115 permiten lograr elevar la calidad y eficiencia terminal del  
116 programa educativo.

117  
118 No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión a las 16:00 dieciséis horas  
119 del mismo día.

120

121 **Doy fe.**

122

123

124

125

126

127

128

129

130

131

132

133

Atentamente  
"La Verdad Os Hará Libres"

**QFB. Alfonso Trujillo Valdivia**

El Secretario del Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas